



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "RESCATANDO LA CULTURA EN ARICA 2025".

EXENTO

DECRETO N° 7804 /2025.-

ARICA, 28 DE JULIO DE 2025.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 7747, de fecha 28 de julio de 2025, que delega atribuciones al Administrador Municipal (S), bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 806, de fecha 28 de julio de 2025, de la Dirección de Cultura; Ordinario N° 917, de fecha 28 de julio de 2025, de la Secplan;

CONSIDERANDO:

Que, con el presente programa la municipalidad fortalecerá las actividades culturales vinculadas a la Dirección Municipal de Cultura mediante el apoyo en la gestión e integración de sus servicios, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "RESCATANDO LA CULTURA EN ARICA 2025", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: "RESCATANDO LA CULTURA EN ARICA 2025"
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CULTURA
1.3.- FECHA	: Julio -diciembre 2025
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La I.M.A representada por la Dirección de Cultura, ha expresado su rol inclusivo de rescatar y poner en valor el acervo artístico de la región a través del fortalecimiento de las artes, las culturas y los patrimonios presentes en la comuna de Arica. junto con ello debe cumplir un rol protector del Patrimonio Cultural comunal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 4 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695; del artículo 20 de la Ley de Monumentos Nacionales, N° 17.288.- Las iniciativas de rescate y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial, natural, y arqueológico de la comuna de Arica se enmarcan también en el reglamento municipal N° 4 del 13 de noviembre de 2019 de Funciones y estructura Orgánica de la Municipalidad, que en su artículo N° 162 crea y fija funciones de la Oficina de Patrimonio y Archivo Histórico de la Dirección Municipal de Cultura. Estas iniciativas de rescate de la actividad artística de la comuna representado por artistas escénicos, visuales, artesanos/as, audiovisualistas, escritores y músicos, cumplen con lo dispuesto en el Artículo 4to letra d) g) y II) de la Ley 18-695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de actividades que promuevan la cultura, turismo, la recreación y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: La Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Cultura, desempeña un papel crucial en la difusión del patrimonio local entre la población; como también vincular a la comunidad por medio de la democratización y puesta en valor del patrimonio cultural, natural, y arqueológico de la comuna. Su enfoque en promover y dar a conocer hitos tan relevantes como Las momias Chinchorro las que desde el 2021 han sido declaradas por la UNESCO como patrimonio de la humanidad. junto con la riqueza artístico y cultural de los artistas de la comuna quienes a través de sus creaciones expresan sobre la identidad de las comunidades que habitan estos territorios. Las directrices de la Dirección de Cultura, que incluyen la promoción de iniciativas relacionadas con el patrimonio, las artes escénicas, visuales y audiovisuales, así como el fomento de la lectura, son pilares fundamentales para fortalecer las actividades culturales en Arica. Al integrar el mundo artístico con la comunidad y con su historia se enriquece la vida cultural y se promueve un sentido de pertenencia e identidad local no solo a nivel comunal, si no que regional y nacional.

Este programa responde a la necesidad de divulgar y posicionar el valor excepcional de la Cultura Chinchorro a través de diversas manifestaciones artístico/culturales, como un vehículo para dar a conocer a la comunidad nacional, la singularidad del legado Chinchorro, especialmente en lo que concierne a su tradición mortuoria de momias artificiales, reconocidas como las más antiguas del mundo. De esta forma se busca generar procesos efectivos de identificación y apropiación social, generando conciencia colectiva respecto del valor histórico y fomentando el respeto hacia su conservación, potenciando en la comunidad nacional la importancia de la proyección futura del patrimonio cultural ligado a la Cultura Chinchorro, como parte de la construcción del relato de identidad común.

De esta manera el presente programa busca ser una fuente de apoyo al desarrollo de las distintas iniciativas y programas que están en la planificación de la dirección Municipal de Cultura y ser una fuente de apoyo para artistas o agrupaciones artísticas locales, durante el transcurso del año 2025. Especialmente, aquellas actividades vinculadas a:

1. Espacios de participación ciudadana:

Presentaciones y Mediación Artística vinculadas a espacios culturales de la comuna.

Estas iniciativas tienen como objetivo fortalecer el vínculo entre los espacios culturales y la comunidad, mediante actividades de presentaciones artísticas y mediación artística, cultural y patrimonial. instancia que enriquece la experiencia de los programas artísticos, ofreciendo espacios donde tanto los artistas locales como aquellos provenientes de otras comunas, regiones o países puedan exhibir, acercar y compartir su oficio y dedicación con la comunidad de Arica. De esta manera, se genera una experiencia cultural local que conecta a las y los ariqueños con las expresiones culturales globales, a través de la experimentación y la apreciación artística.

Para esto se requerirá la contratación de artistas, cultores y gestores culturales que alimenten la oferta programática de actividades culturales en la comuna.

Fecha: JULIO- DICIEMBRE 2025

Horario: Por definir

Lugar: Recintos culturales de la comuna

2.- PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES:

“CULTURA CHINCHORRO HERENCIA DEL LEGADO LOCAL - PATRIMONIO NACIONAL Y MUNDIAL”.

Descripción: En el marco de las actividades de difusión y promoción del valor histórico, cultural y patrimonial de la Cultura Chinchorro a 4 años de ser declarada patrimonio de la humanidad lo que incluye Uno de los principales desafíos que enfrenta la protección de los sitios arqueológicos de patrimonio mundial Chinchorro es el desconocimiento que de ellos tiene la comunidad nacional, que en su mayoría desconoce que, por ejemplo, en Chile se encuentran las técnicas de momificación más antiguas del mundo.

Para revertir esta situación se propone la realización de 02 presentaciones artísticas en puntos estratégicos de la capital, que contribuyan a difundir y visibilizar la importancia de la Cultura Chinchorro a nivel nacional. Para ello se ha propuesto realizar estas actividades en estaciones del Metro, considerando accesibilidad, alta afluencia y contexto cotidiano.

ACCIONES ACTIVIDAD 2:

2.1 Exposición de réplicas de momias chinchorro en metro de Santiago: considerando la alta afluencia de público en tránsito se realizará una exhibición de objetos y réplicas de cuerpos momificados en estación bellas artes del metro de Santiago.

2.2 Exposición de imágenes impresas de la comuna de Arica: para difundir la diversidad e identidades de la ciudad es que se realizará una exhibición fotográfica de diversos lugares y periodos de Arica.

2.3 Presentaciones Artísticas representativas del acervo cultural local de Arica y Parinacota.

Esta actividad tiene por objetivo, que una agrupación artística musical, con larga trayectoria en la difusión cultural y el patrimonio ancestral del norte de Chile, específicamente aquel relacionado a las tradiciones prehispánicas, presenten musicalmente a la Cultura Chinchorro, es 02 puntos estratégicos de alta afluencia en la capital (Santiago), mediante presentaciones musicales de alta calidad, buscando sensibilizar, educar e involucrar a la ciudadanía en la valoración colectiva del patrimonio cultural Chinchorro como parte de la identidad nacional.

Por esta razón se requiere un servicio de producción que contemple el trato directo de la Agrupación Ariqueña "Arak Pacha" (Donde Habitan los espíritus), reconocida agrupación musical con décadas de trayectoria en la difusión del acervo cultural local y del patrimonio, con música basada en instrumentos originario y repertorios que evocan la relevancia de la trascendencia ancestral. Junto con ello debe contemplar todo lo necesario para 2 presentaciones musicales de Arak Pacha, 02 presentaciones de una banda de bronces, presentación de danza y 01 coctel, Escenario, Técnica de sonido, iluminación, pantalla.

Fecha: JULIO- AGOSTO 2025

Horario: Por definir

Lugar: Ciudad de Santiago, Región Metropolitana

3. Material gráfico para espacios públicos.

Descripción: Con el fin de fortalecer la difusión de actividades artísticas, culturales y patrimoniales desde la Dirección de Cultura se requiere imprimir material gráfico en diversos formatos.

Para ello se requerirá un ítem disponible de impresiones.

Fecha: JULIO- DICIEMBRE 2025

Horario: Por definir

Lugar: Comuna de Arica

4. Espacio para compartir con la comunidad:

Descripción: Para el buen funcionamiento de acciones que vinculen a la comunidad con instancias de presentación, formación, encuentros artísticos, culturales y patrimoniales (u otros) es que se necesario adquirir servicios de alimentación como colaciones o servicios de catering para el desarrollo de la programación de actividades de la Dirección de Cultura en la comuna de Arica y que vaya en beneficio de la comunidad o artistas, cultores, artesanos/as y agrupaciones artísticas, culturales y deportivas.

Fecha: JULIO- DICIEMBRE 2025

Horario: Por definir

Lugar: Comuna de Arica

5.- COMPRA DE MATERIALES PARA CIERRE DE POBLADO: MEJORAMIENTO DE RECINTOS DE CULTURA.

En post del mejoramiento de recintos culturales administrados por la Dirección de Cultura es que se requiere mejoramiento, mantención, aseo, fumigación y adquisición de materiales, para espacios artísticos y/o culturales y así poder mejorar las condiciones de infraestructura cultural de la ciudad.

Fecha: JULIO- DICIEMBRE 2025

Horario: Por definir

Lugar: Recintos culturales de la comuna

Iniciativa	Actividades	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	DIC
			x	x	x	x	x
	Espacios de participación ciudadana: Presentaciones y Mediación Artística vinculadas a espacios culturales de la comuna.						

	<p>Periodo de ejecución: entre el mes de agosto 2025 a diciembre del 2025.</p> <p>Horario: se definirá en mutuo acuerdo entre Dirección de Cultura I.M.A. y prestador de servicios</p> <p>Lugar de ejecución: Por definir, Región Arica y Parinacota</p> <p>Total, Honorarios: \$819.000.- impuesto incluido</p>	<p>\$819.000.-</p>
	<p>Contratación 1.3.-</p> <p>Nombre: Por definir</p> <p>Rut: Por definir</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción: 01 Presentación artística <p>Periodo de ejecución: entre el mes de agosto 2025 a diciembre del 2025.</p> <p>Horario: se definirá en mutuo acuerdo entre Dirección de Cultura I.M.A. y prestador de servicios</p> <p>Lugar de ejecución: Por definir, Región Arica y Parinacota</p> <p>Total, Honorarios: \$819.000.- impuesto incluido</p>	<p>\$819.000.-</p>
	<p>Contratación 1.4.-</p> <p>Nombre: Por definir</p> <p>Rut: Por definir</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción: 01 Presentación artística <p>Periodo de ejecución: entre el mes de agosto 2025 a diciembre del 2025.</p> <p>Horario: se definirá en mutuo acuerdo entre Dirección de Cultura I.M.A. y prestador de servicios</p> <p>Lugar de ejecución: Por definir, Región Arica y Parinacota</p> <p>Total, Honorarios: \$819.000.- impuesto incluido</p>	<p>\$819.000.-</p>
	<p>Contratación 1.5.-</p> <p>Nombre: Por definir</p> <p>Rut: Por definir</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción: 01 Presentación artística <p>Periodo de ejecución: entre el mes de agosto 2025 a diciembre del 2025.</p> <p>Horario: se definirá en mutuo acuerdo entre Dirección de Cultura I.M.A. y prestador de servicios</p> <p>Lugar de ejecución: Por definir, Región Arica y Parinacota</p> <p>Total, Honorarios: \$819.000.- impuesto incluido</p>	<p>\$819.000.-</p>

	<p>Contratación 1.6.-</p> <p>Nombre: Por definir</p> <p>Rut: Por definir</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción: 01 Presentación artística <p>Periodo de ejecución: entre el mes de agosto 2025 a diciembre del 2025.</p> <p>Horario: se definirá en mutuo acuerdo entre Dirección de Cultura I.M.A. y prestador de servicios</p> <p>Lugar de ejecución: Por definir, Región Arica y Parinacota</p> <p>Total, Honorarios: \$819.000.- impuesto incluido</p>	<p>\$819.000.-</p>
	<p>Contratación 1.7.-</p> <p>Nombre: Por definir</p> <p>Rut: Por definir</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción: 01 Presentación artística <p>Periodo de ejecución: entre el mes de agosto 2025 a diciembre del 2025.</p> <p>Horario: se definirá en mutuo acuerdo entre Dirección de Cultura I.M.A. y prestador de servicios</p> <p>Lugar de ejecución: Por definir, Región Arica y Parinacota</p> <p>Total, Honorarios: \$819.000.- impuesto incluido</p>	<p>\$819.000.-</p>
	<p>Contratación 1.8.-</p> <p>Nombre: Por definir</p> <p>Rut: Por definir</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción: 01 Presentación artística <p>Periodo de ejecución: entre el mes de agosto 2025 a diciembre del 2025.</p> <p>Horario: se definirá en mutuo acuerdo entre Dirección de Cultura I.M.A. y prestador de servicios</p> <p>Lugar de ejecución: Por definir, Región Arica y Parinacota</p> <p>Total, Honorarios: \$584.795.- impuesto incluido</p>	<p>\$584.795.-</p>
	<p>Contratación 1.9.-</p> <p>Nombre: Por definir</p> <p>Rut: Por definir</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción: 01 Presentación artística 	<p>\$585.795.-</p>

	<p>Periodo de ejecución: entre el mes de agosto 2025 a diciembre del 2025.</p> <p>Horario: se definirá en mutuo acuerdo entre Dirección de Cultura I.M.A. y prestador de servicios</p> <p>Lugar de ejecución: Por definir, Región Arica y Parinacota</p> <p>Total, Honorarios: \$585.795.- impuesto incluido</p>	
	<p>Contratación 1.10.-</p> <p>Nombre: Por definir</p> <p>Rut: Por definir</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción: 01 Presentación artística <p>Periodo de ejecución: entre el mes de agosto 2025 a diciembre del 2025.</p> <p>Horario: se definirá en mutuo acuerdo entre Dirección de Cultura I.M.A. y prestador de servicios</p> <p>Lugar de ejecución: Por definir, Región Arica y Parinacota</p> <p>Total, Honorarios: \$584.795.- impuesto incluido</p>	<p>\$584.795.-</p>
	<p>Contratación 1.11.-</p> <p>Nombre: Por definir</p> <p>Rut: Por definir</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción: 01 Presentación artística <p>Periodo de ejecución: entre el mes de agosto 2025 a diciembre del 2025.</p> <p>Horario: se definirá en mutuo acuerdo entre Dirección de Cultura I.M.A. y prestador de servicios</p> <p>Lugar de ejecución: Por definir, Región Arica y Parinacota</p> <p>Total, Honorarios: \$584.795.- impuesto incluido</p>	<p>\$584.795.-</p>
	<p>Contratación 1.12.-</p> <p>Nombre: Por definir</p> <p>Rut: Por definir</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción: 01 Presentación artística <p>Periodo de ejecución: entre el mes de agosto 2025 a diciembre del 2025.</p> <p>Horario: se definirá en mutuo acuerdo entre Dirección de Cultura I.M.A. y prestador de servicios</p> <p>Lugar de ejecución: Por definir, Región Arica y Parinacota</p> <p>Total, Honorarios: \$346.340.- impuesto incluido</p>	<p>\$346.340.-</p>

	<p>Contratación 1.13.-</p> <p>Nombre: Por definir</p> <p>Rut: Por definir</p> <p>Descripción: 01 Presentación artística.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reunión de coordinación con funcionaria de Dirección de Cultura. - 01 Presentación artística. - Prueba de sonido - Ensayo <p>Periodo de ejecución: entre el mes de julio 2025 a diciembre del 2025.</p> <p>Horario: se definirá en mutuo acuerdo entre Dirección de Cultura I.M.A. y prestador de servicios</p> <p>Lugar de ejecución: Por definir, Región Arica y Parinacota</p> <p>Total, Honorarios: \$346.340.-.- impuesto incluido</p>	<p>\$346.340.-</p>
	<p>Contratación 1.14.-</p> <p>Nombre: Por definir</p> <p>Rut: Por definir</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción: 01 Presentación artística <p>Periodo de ejecución: entre el mes de agosto 2025 a diciembre del 2025.</p> <p>Horario: se definirá en mutuo acuerdo entre Dirección de Cultura I.M.A. y prestador de servicios</p> <p>Lugar de ejecución: Por definir, Región Arica y Parinacota</p> <p>Total, Honorarios: \$346.340.-impuesto incluido</p>	<p>\$346.340.-</p>
	<p>Contratación 1.15.-</p> <p>Nombre: Por definir</p> <p>Rut: Por definir</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción: 01 Presentación artística <p>Periodo de ejecución: entre el mes de agosto 2025 a diciembre del 2025.</p> <p>Horario: se definirá en mutuo acuerdo entre Dirección de Cultura I.M.A. y prestador de servicios</p> <p>Lugar de ejecución: Por definir, Región Arica y Parinacota</p> <p>Total, Honorarios: \$346.340.-impuesto incluido</p>	<p>\$346.340.-</p>
	<p>Contratación 1.16.-</p> <p>Nombre: Por definir</p> <p>Rut: Por definir</p>	

	<p>- Descripción: 01 Presentación artística</p> <p>Periodo de ejecución: entre el mes de agosto 2025 a diciembre del 2025.</p> <p>Horario: se definirá en mutuo acuerdo entre Dirección de Cultura I.M.A. y prestador de servicios</p> <p>Lugar de ejecución: Por definir, Región Arica y Parinacota</p> <p>Total, Honorarios: \$346.340.-impuesto incluido</p>	<p>\$346.340.-</p>
	<p>Contratación 1.17.-</p> <p>Nombre: Por definir</p> <p>Rut: Por definir</p> <p>- Descripción: 01 Presentación artística</p> <p>Periodo de ejecución: entre el mes de agosto 2025 a diciembre del 2025.</p> <p>Horario: se definirá en mutuo acuerdo entre Dirección de Cultura I.M.A. y prestador de servicios</p> <p>Lugar de ejecución: Por definir, Región Arica y Parinacota</p> <p>Total, Honorarios: \$346.340.-impuesto incluido</p>	<p>\$346.340.-</p>
	<p>TOTAL CONTRATOS HONORARIOS: \$ 10.151.220</p>	
<p>4.2.- TÉCNICOS</p>	<p>4.3.1.- Actividad 2: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES :</p> <p>“CULTURA CHINCHORRO HERENCIA DEL LEGADO LOCAL - PATRIMONIO NACIONAL Y MUNDIAL”</p> <p>Descripción de actividad:</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad se requiere un servicio de producción que contemple el trato directo de la Agrupación Ariqueña “Arak Pacha” (Donde Habitan los espíritus), reconocida agrupación musical con décadas de trayectoria en la difusión del acervo cultural local y del patrimonio, con música basada en instrumentos originario y repertorios que evocan la relevancia de la trascendencia ancestral. Junto con ello debe contemplar todo lo necesario para 2 presentaciones musicales de Arak Pacha, 02 presentaciones de una banda de bronces, presentación de danza y 01 coctel, Escenario, Técnica de sonido, iluminación, pantalla, entre otros.</p> <p>Monto: \$14.000.000</p> <p>4.3.2.- Actividad 3 Material gráfico para espacios públicos.</p> <p>Descripción: Con el fin de fortalecer la difusión de actividades artísticas, culturales y patrimoniales desde la Dirección de Cultura se requiere imprimir material gráfico en diversos formatos.</p> <p>Para ello se requerirá un ítem disponible de impresiones.</p> <p>Monto: \$4.000.000</p>	

4.3.3.- Actividad 4: Espacio para compartir con la comunidad:

Para esta actividad se requiere adquirir servicios de alimentación como colaciones o servicios de catering para el desarrollo de la programación de actividades de la Dirección de Cultura en la comuna de Arica y que vaya en beneficio de la comunidad o artistas, cultores, artesanos/as y agrupaciones artísticas, culturales y deportivas.

Monto: \$8.000.000

4.3.4.- Actividad 5 COMPRA DE MATERIALES PARA CIERRE DE POBLADO: MEJORAMIENTO DE RECINTOS DE CULTURA.

Para el mejoramiento de infraestructura de recintos municipales se requiere adquirir materiales y suministros.

Monto: \$7.000.000

Sobre la ejecución del programa ítem requerimientos técnicos:

Fecha de ejecución: julio 2025 - diciembre 2025

Lugar: Recintos Municipales y otros recintos Culturales.

Total: \$33.000.000.- impuesto incluido.

PROGRAMA "RESCATANDO LA CULTURA EN ARICA 2025"

DESCRIPCIÓN	TOTAL
servicios de producción	\$14.000.000.-
alimentación	\$ 8.000.000.-
Difusión e Impresión	\$ 4.000.000.-
Compra de materiales y suministros	\$ 7.000.000.-
Total	\$ 33.000.000.-

Valor total del Programa \$ 33.000.000.- impuesto incluido.

V.- ITEM
PRESUPUESTARIO

Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 06 Y Nº 1 Programas Actividades Culturales

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	A.G	DENOMINACIÓN	VALOR
Contratación de Profesionales y expertos a honorarios	215.21.04.004.004	06	Honorarios Departamento de Cultura	\$ 10.151.220
Servicio de producción	215.22.08.999.004	06	Servicio de producción	\$ 14.000.000
	215.22.08.011.013			
Alimentación/ Servicios de Alimentación	215.22.01.001.003		(P/personas)	
	215.22.08.999.004	06	(Otros servicios generales)	\$8.000.000.-

Difusión y/o impresión	215.22.07.002.002	06	Otros Servicios de impresión	\$4.000.000.-
Compra de materiales y suministros	215.22.04.999.002.001	01	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	\$7.000.000.-
Valor Total				\$ 43.151.220

Todos los valores incluyen impuestos.

El monto total del Programa es de \$ 43.151.220.-

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. AUTORIZASE la contratación de las personas que el programa requiere.
4. Asesoría Jurídica procederá a redactar el contrato correspondiente, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELO CAÑIBA ZEGARRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

MCZ/CCG/bcm.-